



Old Dominion Alcohol Safety Action Program

860 Smithfield Ave.
Winchester, VA 22601
P (540) 665-5633
F (540) 678-0730

Interlock Hoja de Hechos

Si el corte le ha ordenado que instale un dispositivo de bloqueo de encendido en su vehículo, **no podrá conducir hasta que se haya instalado el dispositivo.** Tiene 30 días a partir de la fecha de su condena para instalar el dispositivo.

- Si tiene más de un vehículo, registrado/ titulado a su nombre, es posible que debe instalar el dispositivo de bloqueo en cada vehículo (incluso si no está etiquetado, no es operable, no está desecharo, etc.), según la orden judicial/ administrativa.
- Seleccione una empresa de Interlock de la lista proporcionada (la información del proveedor se encuentra en la página siguiente, en la parte inferior). **Los empleados de ASAP no harán referencias ni sugerencias a ninguna empresa de Interlock.**
- Un conductor con una licencia valida debe llevarlo a su vehículo a la compañía de bloqueo. **Inmediatamente después de que se complete la instalación, informe ASAP lo más pronto posible para que podamos notificar al DMV sobre la instalación.** Asegúrese de consultar las ubicaciones y horarios de nuestras oficinas.
- **Tiene sesenta (60) días, a partir de la fecha en que se emitió su licencia restringida, para acudir al DMV y obtener una licencia valida emitida por el DMV dentro de periodo de sesenta (60) días, si no el DMV revocara su licencia.** Si no tiene una licencia valida después de 60 días, no podemos darle crédito por tener bloqueo de encendido. Debe acudir al DMV entre 30 y 60 días para obtener su identificación con fotografía. ** El DMV exige el segura FR44. Necesitara un comprobante de seguro cuando se presente ante el DMV.
- Una vez que haya instalado el dispositivo de bloqueo, es posible que se requiera que se instale el dispositivo de bloqueo en cualquier vehículo nuevo, incluidas las motocicletas cuyo titulo de propiedad, registro o copropiedad de individuo sea, incluso por un periodo breve. Si es posible, se sugiere esperar hasta que se haya retirado el dispositivo Interlock antes de registrar cualquier vehículo nuevo.
- A la ASAP se le permite cobrar una tarifa de monitoreo de bloqueo de encendido de \$50 por mes para casos administrativos del DMV. Esta tarifa de servicio mensual de \$50 comienza el día en que se escribe en ASAP como participante administrativo del DMV (Archivo exclusivo de bloqueo de interbloqueo) o en la fecha del vencimiento de su licencia restringida si originalmente un corte ordeno el requisito de interbloqueo. Las tarifas de servicio que tengan un retraso de 60 días resultaran en el cierre fallido en su caso y la suspensión de su licencia de conducir a través del DMV de VA. Un periodo de 30 días o más sin licencia tambien resultara en que su caso cierre. Si esto ocurre, se le



Old Dominion Alcohol Safety Action Program

860 Smithfield Ave.
Winchester, VA 22601
P (540) 665-5633
F (540) 678-0730

pedirá que reinicie el requisito de bloqueo administrativo del DMV después pagar todas las tarifas de monitoreo ASAP pendientes.

- Su administrador del caso de ASAP y el proveedor de bloqueo de encendido revisaran las condiciones de su libertad condicional y los términos del programa de bloqueo de encendido. Se le pedirá que firme un acuerdo de participación. **Las infracciones incluyen BAC positivos en pruebas de alcoholemia, no presentarse al centro de servicio del proveedor para las citas requeridas, altera el dispositivo de bloqueo de encendido o intentar eludirlo de otro modo y conducir en vehículo no equipado con bloqueo de encendido.** Algunas de estas violaciones pueden resultar encargos criminales adicionales. Recuerde que no debe tener infracciones relacionadas con el alcohol durante su requisito de bloqueo de encendidos. Todas las violaciones se informarán a su administrador de casos de ASAP y pueden resultar en su regreso a la corte por incumplimiento. Además, se le pedirá que reinicie desde la fecha de la infracción durante el periodo de tiempo originalmente ordenado por el corte/ DMV.
- Un dispositivo de bloqueo de encendido es un dispositivo que se instala en un vehículo motorizado para evitar que conduzcan personas bajo los efectos del alcohol. Antes de arrancar el vehículo, se le pedirá que sople por la boquilla del dispositivo de bloqueo de encendido para obtener una muestra de aliento para su análisis. **Si su concentración de alcohol en sangre (BAC) esta por encima del límite preestablecido (0.02), el vehículo no arrancara. Una vez que se arranca el vehículo, es posible que deba enviar muestras de aliento adicionales en momentos aleatorios mientras el motor esta en marcha (vuelva a realizar la prueba dentro 15 minutos para eliminar cualquier infracción).** Si falla o no envía una muestra, de aliento para una de estas “nueva pruebas” hará que los faros de su vehículo, las luces de estacionamiento o las luces de emergencia parpadeen y suena la bocina. El bloqueo de encendido contiene un registro de datos que registra toda la actividad del vehículo, los resultados de las pruebas y las infracciones.
- Si tiene preguntas adicionales, visite el siguiente enlace:
<https://vasap.virginia.gov/faqs/>

Informacion del proveedor

RoadGuard
roadguardinterlock.com/
(800) 332 – 6858

LifeSafer
www.lifesafers.com/
(866) 202 – 3381

SmartStart
www.smartstartinc.com/
(800) 880 – 3394